

El Derecho a la Objeción de conciencia y el deseo de libertad de los Jóvenes exiliados paraguayos

Lic. Riveros Paola Fabiana¹

Resumen

Este trabajo propone analizar desde una perspectiva antropológica, las memorias, relatos y sentidos pasado-presentes de un colectivo social conformado por jóvenes hijos de familias paraguayas perseguidas por la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) y exiliadas en Argentina que, no obstante, decidieron regresar a su país para realizar el Servicio Militar Obligatorio durante el régimen autoritario. En esta investigación se problematizaron las ideas de nacionalismo y las representaciones de género; desde el proceso identitario que emprenden las Fuerzas Armadas, a través de la acción pedagógica que impone una hegemonía simbólica sobre la masculinidad.

Palabras Clave: Exilio – Militarismo – Juventud– Derechos Humanos – Objeción de Conciencia

¹ Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones paolafabianariverosvera@gmail.com.

Este trabajo forma parte de las principales discusiones abordadas en mi Tesis de Licenciatura en Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones “Correr, limpiar, barrer”. Servicio Militar Obligatorio y reivindicación social de los exiliados políticos paraguayos”, Inédita, 2012.

El Derecho a la Objeción de conciencia y el deseo de libertad de los Jóvenes exiliados paraguayos

El estudio de la militarización de las sociedades ha ocupado un lugar de importancia en las Ciencias sociales. Muchos sociólogos, antropólogos e historiadores la han concebido analíticamente como instrumento de los Estados nación de ataque/defensa hacia afuera o, de disciplinamiento social hacia adentro. Sin embargo, no abundan las investigaciones que analicen la militarización desde las vivencias de uno de sus principales actores sociales: los jóvenes reclutados voluntaria o involuntariamente como soldados.

Por ello, este trabajo propone analizar desde una perspectiva antropológica, en un primer lugar, las memorias, relatos y sentidos pasado-presentes de un colectivo social conformado por jóvenes hijos de familias paraguayas perseguidas por la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) y exiliadas en Argentina que, no obstante, decidieron regresar a su país para realizar el Servicio Militar Obligatorio durante el régimen autoritario. En esta investigación se problematizaron las ideas de nacionalismo, presentes en los relatos que construyeron los exiliados paraguayos, expulsados fuera de su país. Luego se analizó la militarización y su vinculación a los grandes centros de formación, defensa y geo-estrategia militar, analizando el proceso identitario que emprenden las Fuerzas Armadas, a través de la acción pedagógica y el disciplinamiento cultural impartido en sus distintos sistemas de instrucción y, particularmente, por medio del reclutamiento obligatorio, a partir del cual se impone una hegemonía simbólica, para la mayoría de los ciudadanos, directamente asociada a la identidad nacional y las representaciones de género, legitimando el dolor como una práctica que permite a un joven “hacerse Hombre”.

Desde una perspectiva específicamente antropológica resultaron centrales para esta investigación los aportes de Arnold Van Gennep (1986) quien analizó los ritos de paso, aquellas secuencias ceremoniales que acompañaban el cambio de una situación a otra, y de un mundo, sea cósmico o social, a otro, permitiendo a los individuos atravesar las situaciones trágicas de la vida a partir de una serie de acciones reglamentadas socialmente.

Foucault (1997) por su parte, ha analizado en la historia europea los diversos dispositivos disciplinantes de escuelas, conventos, cárceles, hospitales y, especialmente, instituciones militares— reinstala el concepto de disciplina concibiéndolo como una fórmula general de

sometimiento, fundamentalmente del cuerpo, distinta a otras (esclavitud, domesticación, vasallaje, ascetismo).

Los estudios centrados en la participación obligatoria de los jóvenes al servicio militar refleja la incidencia de esta institución en la formación de la comunidad imaginada, pero también nos demuestra el vínculo existente entre el sujeto que ingresa a una institución total, en este caso un cuartel, y que se despoja de toda su individualidad, para ser moldeado dentro del marco del deber cívico y lineamientos de masculinidad impartidos por una sociedad.

La elección del colectivo de exiliados paraguayos nos permitió comprender la importancia del Servicio Militar Obligatorio en la construcción del sentido profundo de pertenencia a un país, en este caso, la República del Paraguay, a pesar de haber sido expulsados de la misma y viviendo en una provincia de frontera como Misiones (Argentina), deciden durante la década de 1960, regresar y alistarse a las Fuerzas Armadas de su país, para cumplir con un deber cívico que imponía el Estado Paraguayo a sus ciudadanos como parte de una construcción de identidad nacional.

El Servicio Militar obligatorio y la Juventud Paraguaya

La República del Paraguay es un país del Cono Sur que ha enfrentado dos grandes guerras con países limítrofes que fueron muy significativas en la conformación histórica del pueblo paraguayo. La ciudadanía enfrentó contiendas civiles atravesando una dictadura que violó los derechos civiles, políticos y sociales de los habitantes.

Los procesos políticos interrumpidos provocaron en el Estado paraguayo un atraso económico, social, cultural y político que lo ubica en una situación geopolítica de inferioridad con respecto a los países de la región.

No podemos dejar de hacer referencia a la amplia población que se encuentra en una situación de pobreza, excluida de los servicios básicos y de los derechos imprescindibles para el desarrollo humano integral, como lo son el derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna y un trabajo formal, etc.

Esta pobreza estructural² generó condiciones materiales que hicieron posible la emergencia de una cultura signada por el autoritarismo, la arbitrariedad, la intolerancia y la corrupción (Arellano 2012). (Arellano 2012 pp42, 46).

² Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, de la población total del Paraguay (5.206.101 habitantes) el 43,3% corresponde a población rural (2.252.933 habitantes).

La historia de la república paraguaya y la construcción de su identidad nacional se encuentran íntimamente ligada a los escenarios bélicos, por ello en la actualidad las FFAA siguen manteniendo una presencia social y cultural de gran importancia en la sociedad. Fueron precisamente las guerras, las que permitieron además de la profesionalización de los ejércitos, cambios radicales en la relación Estado-Sociedad Civil y el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el campo de la política. Por ello no deja de ser relevante para comprender y analizar la hegemonía militar en el Paraguay y la actual resistencia a derogar el Servicio Militar Obligatorio.

Los jóvenes paraguayos se encuentran en una etapa de lucha por sus derechos civiles, poder elegir qué hacer con sus vidas es una facultad inalienable del ser humano, ser libres y participar como ciudadanos activos de su sociedad, desde otro aspecto, no el militar, sino el de la participación democrática.

El Servicio Militar Obligatorio en la república del Paraguay se constitucionaliza, a los efectos de garantizar la defensa armada del Estado. La obligación de enrolarse y prestar SMO actualmente rige para todos los ciudadanos desde los 17 a los 50 años de edad, sólo un 29% aproximadamente de las personas anualmente obligadas a prestar SMO. Una norma jurídica que no se extiende a toda la población. Esta disfunción entre la universalidad del SMO

En 2002, la pobreza afectaba al 46,4% de la población total y al 50,5% del sector rural. Según una encuesta del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) 2 de cada 3 campesinos viene en situación de pobreza. El factor estructural es la forma de tenencia informal de la tierra y la reducción del tamaño de las explotaciones por división de los lotes por herencia y/o venta por endeudamiento.

La Encuesta Integrada de Hogares del año 2002, de la DGEEC señala que el 29,7% de la población rural no posee tierras, el 60% de la población con menos tierra posee el 6,6% del total de las mismas y el 10% con más tierra, posee el 66,4% de las tierras. Es decir, el 29,7% (669.121 habitantes), unas 121.658 familias, cifra que supera a las 110.000 familias sin tierra que censó el Ministerio del Interior en 1989.

La concentración de la tierra es un problema que no ha podido superar hasta el presente. Según el Censo Agropecuario de 1991, realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el 1% de las explotaciones agrícolas de 1.000 hectáreas y más de extensión ocupa el 77% de la superficie; en tanto que el 80,6% de las explotaciones agrícolas posee menos de 20 hectáreas y apenas ocupan el 6,1% de la superficie.

Datos de la Encuesta Integrada de Hogares del 2002, de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (DGEEC), señalan que las familias rurales sin tierra sumarían 121.658 (el 29,7% de la población rural). El 60% de la población con menos tierra posee el 6,6% del total de las mismas y el 10% con más tierra, posee el 66,4% de las tierras.

El Estado paraguayo nunca implementó políticas reales de redistribución de tierra (excepto en las décadas del 60 y 70, cuando aún contaba con grandes extensiones de tierras fiscales) (Informe Chokokue, 2008: pp. 9).

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2004 de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC) publicó los últimos datos sobre la evolución de la pobreza en el país. De acuerdo a los datos proporcionados por la EPH, en el 2004 la pobreza alcanzó al 39,2% de la población, es decir 2.040.792 personas de los 5.202.101 habitantes del país.

Según el Informe de la Sociedad Civil sobre el cumplimiento del PIDESC en Paraguay en el contexto rural llamativamente, los datos muestran un descenso importante de la pobreza en el país de (10,4%) entre los años 2003 y 2004. Teniendo en cuenta que fueron años en que la sequía hizo estragos de la producción agrícola y la creación de nuevos asentamientos tampoco aumentó. El factor de incidencia sería la migración rural-urbana.

En el sector rural, de una población total de 2.252.933 (Censo 2002), la pobreza alcanzó al 40,1%, 903.427 habitantes, de los cuales 513.669 (22,8%) son pobres extremos y 389.758 (17,3%) pobres no extremos (Informe PIDESC, 2005: Pp.42) (Arellano, 2012).

pretendida por ley y la discriminación real de su prestación efectiva, ocasiona la focalización de la carga del SMO en los sectores económicos más desfavorecidos.

Ese Servicio Militar, en 1845 que se implementa en Paraguay, lo hicieron los hijos de campesinos pobres, que eran utilizados para los yerbales en esa época; como mano de obra barata y esclava para el Estado (V.A Entrevistado el 07 de febrero de 2012, Asunción-Paraguay).

Este contexto de explotación de los sectores populares genera una situación de inequidad provocando que los varones de clase social acomodada, no realicen el Servicio Militar Obligatorio y logren quedar exonerados por medio de la compra de exenciones por mecanismos ilegales.

“Antes vos te ibas al cuartel y comprabas la baja, eso era normal. También ayudo mucho a que se hagan investigaciones y cámaras ocultas para denunciar este hecho de injusticia” Las bajas tenían un color diferenciado: las bajas comprada eran de color rosado, un color obviamente a propósito, las no compradas eran verdes o marrones (C.V Entrevistado 07 de Febrero de 2012. Asunción. Paraguay).

El servicio Militar es una institución en la cual los varones realizan un aporte a la comunidad, por conscripción obligatoria o voluntaria de acuerdo a la normativa vigente del país de origen. En la mayoría de los Estados son los varones de una determinada edad (de 18 a 27 años) que cumplan unos requisitos de “bienestar físico y psíquico, durante una cantidad de tiempo que ronda el año. Esta institución representa para los soldados, aquella expresión del “deber ser” en un contexto donde la “sacramentalidad ritual” se da con una sobrecarga cultural, para construir una representación identitaria basada en un nacionalismo determinado.

Este enfoque antropológico nos permitió analizar el dolor como una práctica social y cultural, poder comprender por qué el ser humano tolera y resiste diferentes situaciones traumáticas, como el exilio, el despojo de su identidad, la tortura y las violaciones a su dignidad humana.

Una aproximación a la antropología del dolor. La Objeción de Conciencia. Contra la tortura y el disciplinamiento.

El dolor puede ser analizado desde la significación que los seres humanos le otorgan, en cuanto éste se relaciona con el individuo en un momento determinado. La aprehensión del dolor por parte del sujeto dependerá de la relación con el mundo, es decir con su cultura y los

valores propios del individuo. Este trabajo aborda el dolor desde el desarrollo teórico del antropólogo David, Le Bretón, que nos brinda un conjunto de conceptos y definiciones sobre el dolor y el sufrimiento como dos momentos que tienen una faceta individual, pero no deja de ser un reflejo de la trama cultural, que se ramifica en cada uno de nuestros sentidos.

El dolor podemos entenderlo desde una primera instancia individual, íntima, pero en un segundo momento desde su significación social, es decir, que está impregnado de materia social, cultural y es relacional, fruto de un vínculo social. Para comprender las sensaciones, las significaciones y los sentidos del dolor debemos observarlo desde lo físico y desde la complejidad de la historia personal del sujeto.

Desde las experiencias de los jóvenes conscriptos, analizar la forma en cómo sobrellevaron el sufrimiento desde las significaciones culturales, nos permite entender los distintos usos sociales del dolor, por ejemplo: la ofrenda como sacrificio, como una prueba de amor, es un signo de devoción. Para los jóvenes exiliados el sufrimiento de la conscripción, era una forma de reivindicar a sus familias en la comunidad y de expresar que ellos querían seguir siendo paraguayos. Que aún lejos de su tierra, tenían el valor y el coraje de desafiar al gobierno autoritario expresando en este acto de sacrificio, el amor a su patria.

El sentimiento de nacionalismo seguía intacto, más allá de su situación destierro. Los jóvenes paraguayos padecían el exilio: tuvieron que abandonar sus casas, sus familias, su trabajo, su patria. Su angustia estaba contenida en un respaldo ideológico; en la esperanza del retorno. Proporcionar dolor o sufrimiento implica siempre una disparidad de fuerzas entre los individuos: quien ostenta el arte de hacer sufrir al otro mediante la corrección, el castigo corporal, la tortura, el suplicio, etc. Consigue obligarlo, humillarlo o destruirlo. El cuerpo es el territorio físico sobre el cual se pueden aplicar las peores formas de infringir dolor y penetrar en lo más profundo al ser humano, imponiendo su poder. Pero esa imposición de poder encuentra al menos un mínimo nivel de consentimiento que se expresa de dos maneras diferenciadas: en primer término la aceptación es física en tanto el conscripto no deserta, no huye e intenta una respuesta pasiva ante el castigo que se expresa en la categoría nativa con el vocablo “aguantar”. En segundo término desde el plano simbólico, se construye junto a las diversas significaciones que intentan transformar el aspecto negativo del castigo recibido, interpretándolo como acciones necesarias para su disciplinamiento, adoctrinamiento, “domesticación”.

Les pegaron feo a Agüero y Galeano, le pelaron la cabeza y los dejaron desnudos en el calabozo, les tiraban agua fría a la madrugada, les tiraron en el piso, les sacaron la ropa y le

pegaron en la nalga, decían que el “verde oliva³ no tiene la culpa”, fue un Teniente Ormazus, era un salvaje. (Entrevistado. T.V. Ex concripto. Posadas – Misiones. 2011)

El dolor es igualmente útil para inscribir en la carne la memoria de una filiación y una fidelidad a la comunidad, como bien saben los iniciados de algunas sociedades simples, que atraviesan este ritual para formar parte de la misma. Sin embargo en algunas sociedades modernas, el Estado con el fin de lograr dicha filiación o sometimiento, como aparato punitivo incorpora instituciones para dicho fin. Cabe preguntarnos si el ser humano debe fidelidad a un modo de producción injusto, inequitativo, corrupto y autoritario. En el caso de los jóvenes concriptos, esta disciplina reflejada en los peores castigos, era una forma de iniciarlos en la nueva vida castrense. Para que se sintieran parte de la institución armada que les enseñaba la asimetría militar; que no era más que un reflejo las relaciones de micro poder, presentes en la sociedad paraguaya de la época. Este grupo de jóvenes llevó a cabo este “viaje” dejando atrás sus valores y las representaciones de su Yo para sentirse parte de la comunidad del cuartel, por medio de un proceso violento de disciplinamiento y filiación institucional.

El cuerpo como territorio del dolor y la adquisición de nuevos diacríticos

El dolor que acompaña al proceso de conscripción de un joven tiene una fuerte carga social. La familia y el entorno inmediato contribuyen y refuerzan la construcción de la significación social del sufrimiento trocándolo en un nuevo estatus del joven y su correspondiente capital social. Este le permitirá incorporarse a la vida desde una supuesta perfección social de su cuerpo que se refleja en la adquisición de nuevos diacríticos: el concripto sabe cómo vestir, cómo caminar, cómo hablar, cómo reproducir aquellas prácticas de obediencia y civilidad. Ya ha dejado de ser un niño, ahora es un hombre, cuya identidad, debe reflejar ser un varón paraguayo, dispuesto a dar su vida por su país. (Barth, 1976 p16).

Los ritos de pasaje implican a menudo para el iniciado una prueba dolorosa que da fe de la determinación y la fuerza del carácter. *“El dolor es una punción de lo sacro, porque arranca al hombre de sí mismo y lo enfrenta a sus límites, pero se trata de una forma caprichosa, que hiere con inaudita crueldad”* (Le Breton, 2004 p56).

³ En alusión al color del uniforme de los concriptos, el cual debía ser meticulosamente cuidado al punto que por ejemplo, la pérdida de un botón, cualquier mancha o rotura que se le infringiera, era causal de castigo. Existe en esta institución una asociación directa entre el uniforme (plano material) y el honor de la patria (plano simbólico).

A donde vos fallas te castigan, te pelan la cabeza, cuando era feo tu castigo te pegaban con elástico. Te sacaban el pantalón, el calzoncillo y te pegaban por la nalga. Te rajan toda la piel y te derraman salmuera para que la mosca no te baje (R D. Entrevistado. Ex conscripto, Posadas- Misiones 2010).

El dolor confronta al iniciado con una superación desde lo individual que tiene su correlato en lo social, en la cultura material y simbólica que le permite construir un sentimiento de pertenencia a una comunidad imaginada, a una nueva identidad.

En este caso los jóvenes exiliados el SMO y la experiencia dolorosa de este rito de pasaje tenía un componente adicional que adquiriría una importancia central: hacer la conscripción implicaba además regresar a su país, desafiar al gobierno de turno y superar el miedo que el propio régimen se encargó de transmitir a la población. Este grupo de jóvenes exiliados, demostraba de este modo suficiente valor como para volver y cumplir con la patria, estableciendo una distinción entre la patria (sentimiento nacionalista de pertenencia a un país) del régimen autoritario que había expulsado a sus familias, retornando como desafiantes opositores políticos al régimen que ignoraban la prohibición de volver.

“Ninguna fórmula definitiva podría abarcar la relación íntima del hombre con su dolor, puesto que de hecho todo dolor remite a un sufrimiento, y por tanto, a un significado y a una intensidad propia del individuo en su singularidad” (Le Breton 2004 p60).

Desde esta concepción, comprender el dolor de un grupo de jóvenes exiliados desde el relato de sus memorias, nos permite comprender esa íntima relación entre exilio, nacionalismo y sufrimiento por el despojo de sus tierras, de su historia y de su pasado. Se trata de describir aquellas prácticas que los grupos humanos construyen para dar sentido a su vida y poder sobrellevar el dolor desde lo colectivo, una vez superada la barrera de lo individual, es decir, desde la “conciencia de exilio”.

*“El cuerpo es un objeto propicio y fértil para un análisis sociológico y antropológico; situándolo en una encrucijada de significados sociales y culturales que nos conduce a las entrañas de las sociedades humanas y del *anthropos*”* (Le Breton, 2004 p68).

Aquí se trata de aprehender la construcción social y cultural del dolor, es decir, sumergirnos en lo más íntimo del hombre que sufre, para intentar comprender de qué manera los jóvenes conscriptos superan el sufrimiento y la humillación de ser rechazados en su propia patria, de

la desconfianza de sus compatriotas que los llamaban con motes como “curepas⁴” o “Comunistas”.

A los de Buenos Aires, Formosa o Posadas nos llamaban “curepas” o “Comunistas” nos decían que nosotros seguro veníamos para entregar el cuartel. A muchos le mandaron castigados para el Chaco paraguayo, algunos de nuestros amigos no volvieron (R.D. entrevistado. Ex concriptos. Posadas. Misiones 2010)

El dolor y el sufrimiento sitúa al individuo fuera del mundo que conoce donde se siente seguro y logra que el hombre pierda la confianza en su cuerpo, en su capacidad creadora y en el cambio social.

Te pegan con el sable, y te va cortando todo, en forma escalonada después te tiran sal, la salmuera te quema te hace saltar, yo no grite, algunos piden socorro, los primeros cinco latigazos sentí, los otros ya no. Te pegaban frente a la formación frente a todos, para que todos vean. (R D. Entrevistado. Ex concripto. Posadas. Misiones 2010)

Todo sistema simbólico es un sistema de eficacia, de alianza y de acción para una sociedad o un grupo dado en una época también delimitada. En algunas sociedades modernas, donde surge el Estado como organización, impone límites por medio de un proceso homogeneidad cultural. Empieza por el cuerpo del individuo y es tolerable porque se origina en un universo de sentido y límites determinados, que debe ser narrado para liberar el trauma.

¿No te contó R.D la vez que le sacaron los dientes sin anestesia? ¡Estaba atendiendo el doctor y se quedo sin anestesia; le sako las muelas igual! (TV. Entrevistado. Ex concripto, Posadas-Misiones. 2011).

La búsqueda de significado ante el dolor va más allá del sufrimiento inmediato, tiene que ver con comprender el sentido del ser, aquel motivo que permite al sujeto tolerar el dolor, no sólo en el territorio físico del cuerpo; sino desde lo simbólico, desde lo social.

A parte de toda una cultura de la tortura, la denigración, el abuso físico era parte de la instrucción militar, era como el componente esencial de “curtir” a la persona, y de disciplinamiento mental de las personas (J, C. Entrevistado Asunción- Paraguay 2012).

La expresión nativa “curtir” tiene una alta significación simbólica que permite vincular en el sentido común, las ideas de sufrimiento y disciplinamiento para lograr el inmediato

⁴ Curepa: forma despreciativa de llamar al argentino, significa cuero de chanco, y data de la guerra de la Triple Alianza, por el color de piel blanca de los argentinos.

cumplimiento de un mandato determinado. El vocablo curtir se utiliza para denominar al proceso por el cual se transforma el cuero o cualquier otra piel de un animal en un material apto, flexible, auto-conservado con el fin de ser utilizado como materia prima para la elaboración de objetos, prendas de vestir, implementos agrícolas, etc. Sin embargo este término es usado en el SMO, como una analogía en los conscriptos, en este caso “animales salvajes”, que necesitan ser domesticados para enderezar su carácter. Para que estos jóvenes “sirvan” objetivando al ser humano en fuerza de trabajo, los pobres, los campesinos, los desposeídos tienen que ser utilizados, antes de que se pierdan en la holgazanería, o como se dice en las curtiembres antes de que “el cuero se pudra”. Es común además, escuchar en las familias expresiones tales como “*la juventud se va a perder, está podrida, porque los jóvenes no realizan el SMO*”.

Las FFAA tienen como objetivo lograr por medio de la disciplina férrea el sometimiento de los conscriptos, hacer de ellos unos cuerpos dóciles, domesticables y obedientes para trabajar como mano de obra barata. Este orden se impone con fundamentos basados en supuestos de honor a la patria, de sacrificio, por medio de estrategias que moldean el carácter, es decir, “curtir el lomo” y que adquieran experiencia y madurez. Ahora son varones, no niños holgazanes. El ocio en las clases desposeídas está visto como una pérdida de tiempo, no existe la concepción de recreación y disfrute del tiempo libre. Son jóvenes y deben ser curtidos y aguantar el trabajo forzado. Fortalecer la personalidad mediante la experiencia, el esfuerzo y la supuesta dedicación por una causa común: la patria, concepción que le ayuda a tolerar las penalidades o privaciones que han sufrido.

En Paraguay es fácil encontrar en el relato de los entrevistados el término nativo “descuereo” es la práctica que se impone en el SMO como forma de lograr que el joven adquiera una nueva piel, es decir, dejar atrás aquellas prácticas propias de su entorno. En palabras de Goffman, sería el proceso de mortificación del yo, donde el individuo deja atrás su percepción de individualidad para formar parte de la institución total. El “descuereo” es dejar la piel de niño para obtener la piel de un hombre, obediente y dispuesto a soportar el trabajo y la carga de un Estado punitivo, que castiga e incorpora a los jóvenes a un sistema de servidumbre. En la sociedad paraguaya de la época stroessnista el Estado estaba muy lejos de cumplir su rol social, al contrario generó y fomentó las bases de una desigualdad social. Y el aparato encargado de lograr la aceptación de dichas desigualdades era el SMO. Los jóvenes provenientes de los sectores más carenciados del país, veían en dicha institución militar la oportunidad de obtener su documentación que acreditaba su identidad. Pero también, la

posibilidad de recibir educación, formación profesional en un oficio a cambio de estar dispuestos a donar su fuerza de trabajo.

Todas las sociedades humanas integran el dolor en su concepción del mundo, confiriéndole un sentido y hasta un valor, inscribiéndolo en sistemas de causalidad que pretenden explicar su razón de ser. La atribución de un sentido a su dolor permite al hombre mantener intacta la mirada sobre las cosas, rechazar el pánico o la estupefacción cuando es golpeado por la adversidad. La trama de sentidos es esa materia prima de la cultura que funciona como un escudo protegiendo a los hombres de la cruda y brutal apariencia del mundo. La cultura es la que inserta al ser humano en un universo coherente y previsible con un mínimo de temor. Las interacciones con los otros miembros de la comunidad o de su vecindario, especialmente los de su generación, refuerzan estos tipos de comportamiento, adornándolos con una especie de naturalidad.

“tenía muchas ganas de ir al cuartel, porque lo veía como muchos jóvenes lo ven, porque van todos tus amigos, que es buenísimo donde aprendes a usar las armas, donde compartís con tus compañeros, algo que hasta se parece a un colegio, una sensación similar” (C.V. Entrevistado miembro del MOC. Asunción- Paraguay. 2012)

Pero las orientaciones dejan un margen de variación relacionado con la singularidad de las trayectorias individuales. Ante el dolor, las diferencias encontradas en el seno de la misma cultura (umbral de dolor y actitud adoptada) a veces son más acentuadas que las que distinguen a las culturas entre sí en relación con este punto. En las sociedades occidentales la educación de los niños durante mucho tiempo estuvo marcada (y es probable que en la actualidad todavía lo esté un poco) por las diferentes imágenes asociadas al muchacho como futuro jefe de la familia y, a la muchacha como futura esposa y madre:

Se promueve una cultura machista desde el régimen militar que abarca la familia, la calle, la iglesia, los amigos, la estructura social (...) es igual que en la casa, es la hija la que lava, la que limpia, y sin embargo el hijo varón no hace eso, no le corresponde, pero debe ir al cuartel, para hacerse hombre (C.V. Entrevistado miembro del MOC. Asunción- Paraguay 2012).

La educación familiar y escolar privilegia para la mujer la afectividad que está asociada con la sensibilidad, un atributo de la seducción femenina. Para el hombre, en cambio, la firmeza ante el dolor; el consuelo es la regla ante el dolor. Al muchacho se le intima a “demostrar que es un hombre” y a respetar los valores afirmados por los adultos. La norma es que el hombre “apriete los dientes ante el dolor” para evitar que se lo tome por una “mujercita”. En nuestros

entrevistados podemos notar como sus relatos nos hablan de castigos dolorosos, casi inimaginables de soportar pero, sin embargo, todos aclaran que no lloraron jamás.

A mí me pegaron 40 latigazos, algunos gritan socorro, yo sentí los primeros cinco latigazos, después ya no sentí los otros. (R, D. Entrevistado ex conscripto. Posadas. Misiones 2010)

Te retorcés pero no lloras (F, M. Entrevistado ex conscripto. Posadas. Misiones 2011)

Me pegó con un zapatón el sargento, pero no le dije nada, lo mire no más, no me dolió. (TV. Entrevistado ex conscripto. Posadas. Misiones 2011).

Si las condiciones de existencia determinan una relación habitual con la pena, con el sufrimiento, entonces las sociedades o los grupos particulares desarrollan recursos psíquicos y morales que los vuelven más aptos para soportar sus males. Las cualidades más necesarias para la lucha contra la adversidad se convierten en valores muy reivindicados. Así el significado de los dolores de un soldado acostumbrado a la instrucción militar, a los castigos, al combate o incluso morir, tiene un significado honorable: ha cumplido con su deber.

La violencia sobre el cuerpo como herramienta de dominación

Todas las sociedades definen implícitamente una legitimidad del dolor específica para circunstancias sociales, culturales o físicas consideradas penosas. La experiencia atesorada por el grupo conduce a sus miembros a una espera del sufrimiento tipificada para cada hecho. La violencia sobre los cuerpos, en el ámbito de la guerra es un dispositivo de poder que se ejerce a través de una serie de tecnologías corporales utilizadas con la finalidad de dominar, a través del terror, a individuos y poblaciones (*Blair 2010*).

La socióloga Elsa Blair, nos abre un nuevo campo de análisis respecto de la violencia y su relación directa con el cuerpo, pues nos brinda una visión bio-política, para una nueva exploración de esta conflictividad, que nos brinda nuevas perspectivas capaces de dar cuenta de lo que venía ocurriendo con los cuerpos: desplazamientos, desapariciones, torturas, castigos, mutilaciones corporales, violencias sexuales y masacres; es decir, formas de expresión de la violencia sobre los cuerpos que parecen acompañar todas estas formas de la conflictividad actual.

No deja de ser relevante esta visión porque nos permite comprender el por qué de los castigos corporales, la realidad de la guerra muestra, cotidianamente, esta relación entre cuerpo y violencia. Pensar la guerra nos permite también incluir el cuerpo como un espacio específico

donde *se vive y se trasmite* el poder. En efecto, como claramente lo señala Foucault, *las relaciones de Poder penetran en los cuerpos* (Foucault, 1987, en Blair 2010 pp35 a 42).

La perspectiva bio-política que nos presenta Elsa Blair hace una apuesta en términos de individuos y poblaciones como objetivo del poder (y de la soberanía), más que de los territorios (como en la teoría política clásica) (Blair, 2010; García, 2000 pp 35,47).

Las micro políticas del cuerpo se pueden entender como estrategias de poder que se ponen en funcionamiento; son pequeños espacios reticulados que se tejen en los intersticios de las grandes estrategias políticas -espacio macro-político, en conjunción o disyunción con ellas (García, 2000 pp35, 47).

Estas micro-políticas corporales tendrían en su accionar violento dos formas: una parcial (torturar, infligir dolor físico y psíquico; fragilizar la potencialidad defensiva del otro, provocando todo tipo de sufrimiento), y una total (provocar la muerte) (Berezin, 1998 en Blair, 2010 p30). Las micro -políticas corporales construyen literalmente, una cierta economía del poder que regula las relaciones de dominación en la sociedad. Ella se despliega, para unos grupos o en ámbitos sociales, en mecanismos o dispositivos de “ajuste”, a través del disciplinamiento y el control de los cuerpos para su sometimiento; es lo que Foucault concibe como la forma disciplinaria del poder, una forma de vigilancia que ejerce la fuerza normalizando y creando las condiciones para imponer la docilidad de los sujetos.

Tomando lo expuesto por la Socióloga Elsa Blair (2010), quien aplica su perspectiva sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, supone una violencia sobre los cuerpos desde el momento en que las personas son, literalmente, desalojadas de sus lugares de origen o de vivienda. Si bien es cierto que éste puede producirse sin violencia directa sobre ellos, también es indiscutible que la primera víctima es el “cuerpo” que debe “desplazarse” forzosamente.

En el caso de las comunidades desplazadas, el cuerpo como territorio se convierte en la afirmación de la vida individual, punto de partida para ser y existir; es lo que permanece del pasado reciente y es, quizá, la única certeza de la sobrevivencia.

En él se hacen visibles las marcas y señales de la tragedia: los recuerdos, los afectos, los sueños, las creencias, los temores adquieren una nueva significación; el individuo desplazado se hace visible a través del único espacio que aún le es propio y en el que puede recobrar de algún modo, su unidad, su centro: el cuerpo por el cual puede volver a ser.

Blair (2010) nos permite analizar la situación de exilio de los jóvenes paraguayos, que de alguna forma sienten la necesidad de hacer visible su sueño de retornar a su país y siendo su cuerpo lo único que tenían para emprender aquel proceso de reivindicación y reparación de su tragedia “el exilio familiar”.

En un contexto de exilio los jóvenes paraguayos sintieron la necesidad de ofrendar su cuerpo, a las fuerzas armadas, para intentar recuperar su identidad y lograr existir, sentirse visibles. La institución que les brindaba esa visibilidad social tanto a los exiliados como a los excluidos estaba representada en el SMO, cuyo espíritu es obediencia y en la "subordinación absoluta". El hombre, ahora de manera especial, pasa a ser un engranaje de la máquina destinada a destruir a un presunto enemigo. Se suprime y se desprecia la razón individual, la autodeterminación del ser humano.

Actualmente el joven paraguayo, enfrenta el dolor y la tortura de realizar el SMO, porque ve en esta institución, una oportunidad de acceso. El muchacho, muchas veces analfabeto, que se incorpora a un cuerpo del ejército, en virtud de esa ley de servicio militar obligatorio vigente, menos que por su voluntad, por temor al castigo que la ley comporta. Se ve despojado de su individualidad y considerado sin la suficiente disciplina social. Deberá soportar al oficial subalterno que le enseñará que el orden es ante todo, subordinación absoluta; es decir, la abdicación de su personalidad.

El Movimiento Objeter de Conciencia en Paraguay como espacio de construcción ciudadana

El Movimiento Objeter de Conciencia en Paraguay abre un nuevo espacio de lucha por el poder, genera un debate de aquellos sistemas normativos y representaciones rígidas sobre la ciudadanía. Propiciando un espacio para construir una democracia inclusiva que permita el acceso a iguales oportunidades, denunciando la corrupción del sistema militar y los sistemáticos asesinatos de jóvenes conscriptos en los cuarteles.

Actualmente el Servicio Militar obligatorio es denunciado por su manera de disciplinar a la población joven y la negativa a este proceso homogeneizador abre una discusión sobre el Derecho a la Libertad de Conciencia. Las organizaciones internacionales han estipulado el 15 de mayo como el Día internacional de los Objetores de Conciencia (OC). Definiendo a la objeción de conciencia como: una acción política antimilitarista y como un derecho derivado del artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que recoge tanto el derecho a la libertad, de pensamiento, conciencia y religión. (War Resistance. Organización Internacional de Objeción de conciencia 2008).

Podríamos definir la objeción de conciencia como el rechazo de someterse a una norma, una disposición de ley que se considera injusta, en cuanto que se opone a la ley natural, es decir, fundamental en la vida humana, y percibida como tal en la conciencia.

El Estado debe garantizar el ejercicio de la objeción de conciencia, señalando sus modalidades y en ningún caso ha de incluir sanciones para los objetores que se acojan a este derecho dentro de los límites de seguridad.

En la República del Paraguay, si bien existe el derecho a la Objeción de Conciencia, se ha sancionado en el año 2010 una Ley que impone un Servicio Civil Sustitutivo, de carácter obligatorio para los jóvenes que se declaren objetores de conciencia. Una acción totalmente anti-constitucional y retroactiva, insostenible desde el punto de vista jurídico.

En el caso de la República del Paraguay, sus modelos de reproducción social, son tan excluyentes que a veces la población para poder gozar del derecho a una identidad, que se refleje en un documento nacional de identidad, ven la oportunidad de obtenerlo por medio de la institución militar, y para ello deben pasar por tratos inhumanos y degradantes.

(...) sobre todo en el campo había una búsqueda de institucionalidad por parte del campesino, que básicamente era la ausencia del Estado total, solamente en términos represivos ¿verdad? cuando imponía la norma. Entonces cuando uno acababa con el Servicio Militar le daban la baja, entonces, a veces la gente ni cédulas tenía y salir del cuartel con su baja militar era como que hacían el rito de traspaso de la niñez a la adultez en el mundo campesino. Cuando volvían del servicio militar con su baja, ese documento era clave, pues ya podían utilizar los elementos de labranza del padre sin pedir permiso, ya no eran servidores de tereré, tenían un status, ya podían casarse. Acá el servicio militar antes se hacía entre los 13 y 15 años (J.C, J. Entrevistado colaborador del SERPAJ. Asunción – Paraguay 2012).

El Movimiento de Objeción de Conciencia en Paraguay se opone al creciente proceso de neomilitarización de la población. Y se presenta como un movimiento social cuya dinámica polí-clasista, amplia y heterogénea, formada mayoritariamente (aunque no exclusivamente) por jóvenes, hombres y mujeres. Este movimiento articula y moviliza a sus miembros por medio de grupos y redes (nacionales e internacionales) orientadas por el desafío común de la supresión de la obligatoriedad de la norma del servicio militar. Su meta es lograr el reconocimiento al Derecho a la Objeción de Conciencia (DOC) y la difusión de sus valores y expectativas de sociedad en tanto grupo etéreo definido (jóvenes que resisten el SMO) y que persiguen cuestionar y poner fin a un cuerpo legal que por más de cien años ha forzado a miles de jóvenes a integrarse en las filas de un dispositivo disciplinario aplicado por las FFAA, que ya no les hace sentido. (Tarrow 1997. En: Luis, Vildósola, 2007 p19)

Este movimiento social parte de una dinámica compleja, algunos de sus objetivos concretos es presionar y formular una posición antimilitaristas, esta acción los llevó a ampliar sus

objetivos y revitalizaron la profundidad de sus metas. Y por medio de la denuncia, la objeción de conciencia, la formación de redes antimilitaristas, la protesta social, la expresión artística (sobre todo la música), el uso de recursos legales, la negativa a inscribirse, la participación en el debate público, o el rechazo privado/individual - logró como conquista - arrebatar una cuota importante de legitimidad política a la institución del SMO.

El derecho de Objeción de Conciencia en los jóvenes paraguayos

Los jóvenes paraguayos luchan por el derecho a la Objeción de Conciencia, dejando como antecedente en 1993 los cinco primeros objetores y, las organizaciones no gubernamentales que promueven una lucha antimilitarista.

Como respuesta al reconocimiento del Derecho a la Objeción de Conciencia el gobierno Paraguayo hace una propuesta intermedia para mediar tal situación instalando el Servicio Civil sustitutivo, mediante la promulgación de la ley 4013/10 que reglamenta el ejercicio del Derecho a la Objeción de Conciencia. Esto implicó un retroceso para los objetores y una re-legitimación del SMO. Esta decisión no respeta el texto constitucional, ya que la carta magna de la República del Paraguay, reformada en junio de 1992 garantiza el derecho a la Objeción de Conciencia en general y de manera específica en relación al SMO (Servicio Militar Obligatorio) en sus artículos 37 y 129⁵ respectivamente.

El Jefe de Estado Fernando Lugo promulgó la Ley 4013 que reglamenta la ley de OC (objeción de conciencia) y que establece la obligatoriedad del servicio civil sustitutivo en reemplazo del militar. El Servicio Civil Sustitutivo (SCS), es un servicio castigo para aquellas personas que han cuestionado el militarismo y hacen uso de su derecho a la Objeción de Conciencia.

En el caso de Paraguay generó luchas de las organizaciones de Derechos Humanos, no deja de ser un tema presente en la agenda política de las ONG, que ven la sanción de la ley N°4013/10 como un retroceso y una inconstitucionalidad cometida por el gobierno de Fernando Lugo, que los jóvenes avistaban como el gobierno del cambio y de esperanza, hoy es el gobierno de la incertidumbre, pero aún resisten en la esperanza y el reconocimiento del derecho a objetar el SMO.

⁵ Se reconoce la OC por razones éticas o religiosas para los casos en que esta constitución y la ley la admitan (art. 37).

Quienes declaren su OC prestarán servicio en beneficio de la población civil, a través de centros asistenciales designadas por la ley y bajo jurisdicción civil la reglamentación y el ejercicio de este derecho no deberán tener carácter punitivo ni impondrán gravámenes superiores que los establecidos para el servicio militar (art. 129, Inc. 5).

(...) con este gobierno del Lugo, “el gobierno del cambio” en junio del 2010, el senador Hugo Estigarribia presenta un ante proyecto de ley bastante retrogrado, en el cual el joven tienen que justificar o declarar ante un Consejo Nacional de Objeto de Conciencia. Organismo que va a decidir si uno es o no objeto de conciencia. Esto va en contradicción con la CN que dice “nadie puede ser molestado por su ideología”. Entonces a pesar de que presentamos las objeciones al proyecto, fue aprobado (V,A Entrevistado, 07 de Febrero de 2012.Asunción, Paraguay.

Las proyecciones entonces son: castigar a todos aquellos que ya optaron declararse objetores, creando un colectivo diferenciado y estigmatizado que recibirá un tratamiento particular que se inicia con la imposición de una multa monetaria, la creación de un Consejo de OC cuya función es la de problematizar y regularizar el posicionamiento de estos jóvenes y, a partir de allí, establecer si el servicio obligatorio será militar o civil.



Referencia: Soldados de la Armada Nacional en su dormitorio, Asunción, 1990. Fuente: SERPAJ, 1996.

A pesar de que muchas familias incitan a su hijos a enrolarse en el servicio militar, hay un grupo de jóvenes que eligen no ser parte de la institución de las fuerzas armadas y asumen su decisión con el Derecho a la Objeción de Conciencia que está reconocida implícitamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El Movimiento Objeto de Conciencia sostiene que existen en la actualidad 149.000 objetores de conciencia, teniendo en cuenta que último censo (2002) en Paraguay arrojó 1.700.000 jóvenes, es una cifra no muy significativa para el movimiento, aún falta muchas acciones que realizar para lograr la concientización de la población joven sobre el Derecho a la Objeción de Conciencia.

El Estado Paraguayo no brinda información alguna sobre el derecho a la objeción de conciencia a aquellas personas afectadas por el SMO. Esta falta de información se profundiza en lo jóvenes del campo, facilitando su enrolamiento al servicio militar por no saber que pueden ejercer sus derechos, por falta de conocimiento de los mecanismos y resortes legales para el efecto.

La democracia no se reduce a las elecciones periódicas, implica una apuesta por la libertad de decidir y un país que evite el ejercicio de Objeción de conciencia a su ciudadanía está cerrando los canales de participación de los jóvenes, que ya no desean ser disciplinados bajo modelos de reproducción, clasistas, corruptos y autoritarios. Buscan crear las redes de participación en las estructuras del gobierno democrático, de ampliar las opciones colectivas, de pensar y construir una democracia que genere nuevos marcos de referencia para una ciudadanía que lucha por obtener un nuevo papel dentro de la competencia política. Las estructuras de poder siguen tan autoritarias como años anteriores, tanto así que desde el discurso intentan deslegitimar al MOC, y evitar de esta forma que sume jóvenes que generen cambios profundos. Uno de los mayores problemas de la sociedad paraguaya es la limitada capacidad para generar acuerdos incluyentes y estables que permitan impulsar los cambios jurídicos, institucionales o de política orientados a promover cambios profundos. Un ejemplo es la ley 4013/10 que implica un retroceso al derecho de OC.

Entonces eso me asusta, hasta donde es capaz de llegar Lugo, imagínate que tres gobiernos colorados rechazaron esta Ley, 4013/10 y Lugo viene de fino y la aprueba. Es inconstitucional porque es retroactiva, nosotros creemos que es estratégica aprueba leyes a cambio de favores. Mira que todos los candidatos se reunieron con los militares se fueron al círculo de oficiales de la armada, y dieron un discurso orientado solamente a ellos, o son considerados una masa de votantes, o aún le tienen miedo a un golpe (C.V Entrevistado. Miembro del MOC. Asunción-Paraguay 2012)

El Movimiento social de Objeción de Conciencia tiene como objetivo abolir la obligatoriedad de la prestación del Servicio Militar como acción inmediata. Su lucha lleva 17 años, con idas y vueltas estos jóvenes son la puerta a una democracia participativa y a una ciudadanía que pueda ejercer sus derechos, dejando atrás una historia marcada por el autoritarismo y la violencia. El MOC será una forma de empezar a construir la base para el fortalecimiento de la Gobernabilidad democrática en Paraguay sostenida por una población capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que

ejerza plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Bibliografía.

- ABINZANO, ROBERTO CARLOS (2009) *Informe final proyecto “Antropología de los procesos transfronterizos: La Triple Frontera en el Sistema Mundo. Complejidad y resistencia regional”*. Secretaria de investigación y posgrado, FHyCS- UNaM. Inédito, Posadas.
- ANDERSON, BENEDICT (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF.
- ARELLANO, DIANA (2012) *Procesos de transición a la democracia y políticas de Reparación social: la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay. Tesis de maestría inédita*. PPAS, FHyCS- UNaM.
- BARTH, FREDERIK (1976) *Los grupos étnicos y su fronteras*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- BOURDIEU, PIERRE y WACQUANT, Loïc. J D. (1995) *“Respuestas. Por una antropología reflexiva”* Grijalbo, México.
- CANDAU, JOEL (2001) *Memoria e identidad*. Primera edición. Ed. Del sol. Buenos Aires.
- CODEHUPY.COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY (2008) *Derechos Humanos en Paraguay: Análisis de Coyuntura. Asunción – Paraguay*. (2007) *“Chokokué” Informe al Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre las violaciones al Derecho a la Vida en contra de miembros y dirigentes de las organizaciones campesinas en el contexto de la lucha por la reforma agraria en Paraguay (1989-2005)*, Asunción- Paraguay.
- COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA DEL PARAGUAY (2008) *Informe Final. Anive haguâ oiko, Tomos I-VIII*. Asunción del Paraguay.
- CONNELL ROBERT (1997). *Masculinidad y diversidad sexual. Masculinidades y la organización social*. En VALDEZ Y OLABARRÍA. *Masculinidad, Poder y Crisis*. Edición de la mujer N| 24. Santiago de Chile. ISIS. Internacional FLACSO.
- FOUCAULT, MICHEL (1994) *“Microfísica del Poder”* Colección Obras maestras del pensamiento contemporáneo, Editorial Planeta Agostini, Barcelona, España.

- FOUCAULT, MICHEL (1987) *“Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión”* 12º Edición. Siglo XXI, México.
- GOFFMAN, ERVING (1992) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- HOBBSBANWM, ERIC (2000) *Naciones y Nacionalismos desde 1870*. Ed. Crítica Barcelona. España
- **LE BRETON, DAVID. (1999) *Antropología del Dolor*. Seix. Barral. Paris. Francia.**
- MARGULIS, Mario. (1996) *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires. Editorial Colección Latitud Sur, Biblos.
- MARGULIS, Mario; URRESTI, Marcelo (1998). *La segregación negada: cultura y discriminación social*. Buenos Aires. Editorial: Colección Latitud Sur, Biblos.
- PIZARRO, CYNTHIA (2006) *Tras las huellas de la identidad en los relatos locales sobre el pasado*. *Cuad. antropol. soc. julio/diciembre* [online]. 2006, n.24, pp. 113-130. ISSN 1850-275X.versión On-line ISSN 1850-275X.
- POLLAK, MICHAEL (2006) *Memoria, Olvido y Silencio. La Producción Social de Identidades frente a las Situaciones Límites*. Colección antropología y Sociología. ED. Al Margen. La Plata.
- VAN GENNEP, ARNOLD. (1986) [1909] *Los ritos de paso*. Madrid, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- ZÁENZ, JORGE (1996) *Rompan Filas*. SERPAJ. SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA PARAGUAY.